MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ"

RESOLUCIÓN No. 2026342029895743
17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 493-DISANEJC/DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA Y DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA" LOTE N°. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ"
(Ordenador del Gasto)

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa N° 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios del MDN" y de acuerdo con Orden Semanal 020 del 16 de mayo de 2026 Del Dispensario Médico Suroccidente Y Acta De Posesión Del 2026342007567786 del 19 de mayo de 2026 EMITIDA POR LA DIRECTORA DEL DMSOC y demás normatividad concordante y complementaria que modifique y/o sustituya las anteriores y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada ley "podrán mediante delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (…) y podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, atribuyó a los jefes y a los representantes legales de las entidades estatales la potestad de dejar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, así como para desconcentrar la realización de licitaciones o concursos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo y sus equivalentes.

Que mediante Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de

carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de contratación, ejecución y liquidación de los contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 de 13 de octubre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y convenios.

Que el MDN- EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, se encuentra interesado en contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCAS STERIS - BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA Y DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA, dentro del cual se encuentra comprendido el LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA**.

Que mediante Resolución No. **2026342028435743** del 04 de septiembre de 2026, fueron nombrados unos servidores públicos para que fungieran como gerente del proyecto, comité estructurador y evaluador del proceso para realizar los estudios previos y la invitación pública del proceso con el que se pretendía satisfacer la necesidad antes enunciada y planteada por la Unidad, y una vez nombrados inician la elaboración de los documentos previos.

Que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal respaldada mediante CDP N° 18526 del 18 de junio de 2026, rubro A-02-02-02-008-007, recurso 10 CSF, Catalogo presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expedido por la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico del Sur Occidente, por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRES PESOS M/CTE ($89.324.003,00), incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, distribuido así: Lote N° 1, CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($40.194.154,00); y Lote N° 2, CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($49.129.849,00), siendo esta última la suma amparada para el objeto del presente acto administrativo.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$89.324.003,00

DISTRIBUIDOS ASÍ:

N.° LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO DANE	CÓDIGO SAP	VALOR DEL ARTICULO PRESUPUESTAL
1	AUTOCLAVE MARCA STERIS - DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	81111500	331401	2000021	$ 40.194.154
2	AUTOCLAVE MARCA BELIMED - DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE	81111500	331401	2000021	$ 49.129.849

Que una vez estructurados los documentos y estudios previos, el día 04 de septiembre de 2026 el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE publicó en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II los estudios previos y la invitación pública correspondientes al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 493-DISANEJC/DMSOC-2026**, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCAS STERIS - BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA Y DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA" LOTE N°. 1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA STERIS PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA" LOTE N°. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA"**, con todos los formularios y documentos anexos.

Que el MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE previó el cronograma por medio del cual se llevó a cabo el desarrollo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 493-DISANEJC/DMSOC-2026** cuyo objeto es prestar los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCAS STERIS - BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA Y DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA" LOTE N°. 1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA STERIS PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA" LOTE N°. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA"**; con todos los formularios y documentos anexos.

DMSOC

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	12 días de tiempo transcurrido *(4/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	12 días de tiempo transcurrido *(4/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones.	9 días de tiempo transcurrido *(09/7/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	9 días de tiempo transcurrido *(09/7/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación.	8 días de tiempo transcurrido *(8/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	8 días de tiempo transcurrido *(8/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	8 días de tiempo transcurrido *(8/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	6 días de tiempo transcurrido *(09/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	6 días de tiempo transcurrido *(09/10/2026 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas.	6 días de tiempo transcurrido *(09/10/2026 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 días de tiempo transcurrido *(14/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	1 día de tiempo transcurrido *(15/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	21 horas para terminar *(17/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	5 días para terminar *(22/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	5 días para terminar *(22/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron atendidas y resueltas oportunamente por la Entidad a través del Formulario de Preguntas y Respuestas, dando como resultado la expedición de la Adenda No. 1 de fecha 09 de septiembre de 2026, expedida de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante la cual se modificó: (i) el numeral 13, Garantía de Mantenimiento Realizado, de las Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento, estableciendo a cargo del oferente el compromiso, mediante carta firmada por su representante legal, de otorgar una garantía mínima de seis (6) meses sobre las reparaciones realizadas; (ii) el numeral 18, Garantía de Repuestos Instalados, exigiendo una carta de compromiso del proponente para otorgar una garantía mínima de seis (6) meses sobre todos los repuestos instalados y/o reemplazados; y (iii) la descripción del ítem 2 del LOTE N° 2, contenida en el apartado de Precio de Referencia de las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento y en los demás documentos y formularios del proceso en los que se reproducía, modificaciones que hicieron parte integral de la invitación pública.

Que de conformidad con el cronograma, el día 10 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas se realizó el cierre del proceso, recibiendo TRES (03) ofertas, así: FYB INGENIERIA SAS (LOTE N° 1), NOVATECNICA S.A.S. (LOTE N° 2) y TOOLS & SERVICES S.A.S. (LOTE N° 1 Y LOTE N° 2).

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
493-DISANEJC-DMSOC-2026 NOVATECNICA SAS	NOVATECNICA S.A.S.	Oferta aceptada	10/09/2026 2:41 PM	49.129.849 COP
493-DISANEJC-DMSOC-2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta aceptada	10/09/2026 8:24 AM	89.324.003 COP
FYB INGENIERIA SAS LOTE 1 STERIS	fyb ingenieria sas	Oferta aceptada	9/09/2026 5:18 PM	23.463.501 COP

Que los oferentes se presentaron así:

ORDEN	EMPRESA	VALOR OFERTADO	LOTES OFERTADOS
1	FYB INGENIERIA SAS	23.463.500,00	LOTE 1
2	NOVATECNICA S.A.S.	40.264.587,00	LOTE 2
3	TOOLS & SERVICES S.A.S	56.388.100,00	LOTE 1 Y 2

Que fueron enviadas las ofertas a los comités para su respectiva evaluación.

Que el día 14 de septiembre de 2026 a las 14:08 horas se publicó el informe de evaluación preliminar, dando traslado a los interesados hasta el día 15 de septiembre de 2026 a las 19:00 horas, dentro del cual se solicitó subsanación a los oferentes del proceso, incluido el LOTE N° 2 y el resultado fue el siguiente:

OFERENTE	NIT.	ASPECTO ECONOMICO	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	RESULTADO	LOTE AL QUE SE PRESENTÓ
FYB INGENIERIA SAS	900181150-7	REQUERIDO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	LOTE 1
NOVATECNICA S.A.S.	900.412.189-6	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	LOTE 2
TOOLS & SERVICES S.A.S.	900744289-9	REQUERIDO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	LOTE 1 Y LOTE 2

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente NOVATECNICA S.A.S. radicó documentación con el propósito de atender las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, el día 15/09/2026 a las 10:08 a.m., mediante la cual acreditó el cumplimiento del requisito jurídico inicialmente observado.

Que, por su parte, el oferente TOOLS & SERVICES S.A.S. no logró acreditar, dentro del término otorgado, el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos en la invitación pública, tanto para el LOTE N° 1 como para el LOTE N° 2.

Que el día 16 de septiembre de 2026 se publicó el informe de evaluación final del proceso.

Que, de conformidad con el informe de evaluación final, el oferente NOVATECNICA S.A.S., identificada con NIT 900.412.189-6, acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública para el **LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA**, obteniendo como resultado HABILITADO; mientras que el oferente TOOLS & SERVICES S.A.S., identificado con NIT 900744289-9, obtuvo como resultado RECHAZADO respecto del **LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA**, por no haber acreditado el cumplimiento jurídico ni técnico exigido dentro del plazo de traslado previsto.

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador RECHAZA al oferente TOOLS & SERVICES S.A.S. para contratar con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE respecto del **LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA**, por no cumplir con la totalidad de los aspectos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública.

Que el resultado de la evaluación final para el LOTE N° 2 fue el siguiente:

OFERENTE	JURIDICO	TÉCNICO	ECONOMICO
NOVATECNICA S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
TOOLS & SERVICES S.A.S.	**RECHAZADO**	**INHABILITADO**	**HABILITADO**

Que, de acuerdo con lo anterior, la oferta presentada por la empresa NOVATECNICA S.A.S., identificada con NIT 900.412.189-6, matrícula mercantil No. 02060359 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 99-53, Torre 2, Piso 19, Bogotá D.C., representada legalmente por el señor MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.251, cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública para el **LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA,** razón por la cual resultó habilitada para la adjudicación del presente proceso de selección respecto de dicho lote.

Que los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, y el contratista deberá considerar en

ellos todas las formas de pago del negocio jurídico; en consecuencia, no se aceptarán variaciones ni cobros indirectos por concepto de fletes u otros conceptos adicionales al precio final del objeto contratado.

Que, por lo tanto, el contratista renuncia a cualquier reclamación relacionada con el restablecimiento del equilibrio económico del contrato o con la revisión de precios, toda vez que elaboró su oferta económica con fundamento en los valores de costo, renunciando expresamente a utilidades superiores a las allí previstas.

Que, en la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la ejecución presupuestal estará a cargo del supervisor del contrato, quien deberá obrar con fundamento en la necesidad real del servicio y en los elementos y precios pactados para los bienes objeto del contrato.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar **EL LOTE N° 2 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 493-DISANEJC/DMSOC-2026** CUYO OBJETO ES **PRESTAR LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCAS BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA Y DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA" LOTE N°. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL NO.9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA**, a la empresa **NOVATECNICA S.A.S.**, identificada con NIT 900.412.189-6, representada legalmente por el señor MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.251, de acuerdo con la oferta presentada, hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($49.129.849,00) INLCUIDO IVA.**, así:

LOTE 2							
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA 19%**	**PRECIO OFERTADO**
1	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESTERILIADOR BELIMED, QUE INCLUYE MANO DE OBRA DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO	1	UN	4.355.400,00	827.526,00	5.182.926,00

2	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DE KIT EMPAQUES 7510/ KIT DE (29 EMPAQUES PARA ESTERILIZADOR BELIMEDMST-V2 6-6-X/1 Y TUBO DE GRASA. MARCA BELIMED.	1	UN	5.738.000,00	1.090.220,00	6.828.220,00
3	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE ESTERILIZADOR. MARCA BELIMED.	1	UN	2.866.300,00	544.597,00	3.410.897,00
4	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO KIT DE MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE CONDENSADOS. MARCA BELIMED.	1	UN	3.971.500,00	754.585,00	4.726.085,00
5	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO FILTRO DE MALLA 1/2". MARCA BELIMED.	1	UN	389.600,00	74.024,00	463.624,00
6	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DE EMPAQUETADURA PLANA 3/4". MARCA BELIMED.	1	UN	255.100,00	48.469,00	303.569,00
7	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DEL EMPAQUETADURA PLANA 1/2". MARCA BELIMED.	1	UN	96.700,00	18.373,00	115.073,00
8	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DEL EMPAQUETADURA PLANA 3/4". MARCA BELIMED.	1	UN	99.300,00	18.867,00	118.167,00
9	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DE EMPAQUETADURA PLANA 1". MARCA BELIMED	1	UN	107.600,00	20.444,00	128.044,00
10	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DE BB-10/ ELEMENTO FILTRANTE 10 MICRAS 20 PULGADAS. FILTRACIÓNNACIONAL	1	UN	164.700,00	31.293,00	195.993,00
11	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DE ELEMENTO FILTRANTE 5 MICRAS 20 PULGADAS. FILTRACIÓN NACIONAL.	1	UN	164.700,00	31.293,00	195.993,00
12	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA. MARCA BELIMED.	1	UN	12.969.100,00	2.464.129,00	15.433.229,00
13	85161500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE REEMPLAZO DE 142A40015-01/ VÁLVULA DE NO RETORNO. MARCA BELIMED	1	UN	2.657.787,39	504.979,61	3.162.767,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesora Jurídica, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de

2015 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de notificación a su adjudicatario, lo cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026

TC SANDRA BUSTACARA RODRIGUEZ
Gerente del Proyecto

Mayor **DIEGO FERNANDO GARCIA HENAO**
Subdirector Administrativo y Financiero - Ordenador del Gasto del DMSOC

Elaboro:

PS. GIOVANA GARCIA SAINZ
Comité Jurídico Evaluador

PS. MATEO ROBLES GOYES
Comité Evaluador Económico

SS. HOYOS MORENO KEVIN
Comité Técnico Evaluador